



**MAT.: AUTORIZA TRATO DIRECTO CON
EL PROVEEDOR ALEJANDRO DEL
TRANSITO MARTINEZ POZO.**

01 AGO 2018

ALGARROBO,

DECRETO N°

VISTOS:

4359



1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. DFL N° 1-3.063 del 1980, sobre Servicios Traspasados.
3. D.A. N° 6.629 de fecha 06.12.2016, mediante el cual Asume Alcaldía de Algarrobo.
4. Decreto Alcaldicio N°2.645 de fecha 28.11.2017; Aprueba presupuesto para el año 2018 presentado por el Departamento de Educación de la I. Municipalidad de Algarrobo.
5. Decreto Alcaldicio N° 2.106 de fecha 14.09.2017; Nombra en calidad de titular en el cargo de Jefe DAEM a Don Emilio Alejandro Aguilera Garcia.
6. Decreto Supremo N° 250 de fecha 24.09.2004, Aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, en especial el Art. 10 numero 8 del reglamento.
7. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 241 de fecha 24 de Julio de 2018.

CONSIDERANDO

1. Que, por medio de la solicitud de Pedido N° 060 de fecha 05.07.2018 del Jefe DAEM, donde solicita la compra de tres envases de gas de 15 kilos para las estufas del departamento de educación y Ord. N° 56 de fecha 27.06.2018 de la Escuela Básica Rural San José, donde solicita la compra de un envase de gas de 15 kilos, con Fondos Educación.
2. Que la adquisición es igual o inferior a 10 UTM y que se cotizó con tres proveedores distintos.
3. D° N° 250 de fecha 24.09.2004, Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886 de 30.07.03, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, en especial el Artículo 10 numero 8.

CUADRO COMPARATIVO	
Alejandro Martínez Pozo	\$ 116.000.
Soc. Luisa Garcia Núñez y Cía. Ltda.	\$ 118.000.
Freddy Catalán Hernández	\$ 119.200.

DECRETO:

- I. Autorícese contratación directa con el Proveedor ALEJANDRO DEL TRANSITO MARTINEZ POZO, Rut. N° 7.834.418-0, con domicilio en Avda. Aguas Marinas 893 Algarrobo.

- II. El Departamento de Educación de la I. Municipalidad de Algarrobo, pagará por lo solicitado a Alejandro del Transito Martínez Pozo, la suma total de \$ 116.000.- (ciento dieciséis mil pesos) impuesto incluido, correspondiente a la compra de cuatro envases de gas de 15 kilos.
- III. Impútese el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria 22-05-003 "Gas" con Fondos Educación, del Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Algarrobo año 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JLYM/PFMM/PAMM/EAAG/mma.-
DISTRIBUCION:

- Archivo Proveedor (1)
- Secretaria Municipal (1)
- Archivo DAEM (2)



01 AGO 2018

4359